

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

SALAMANCA

Edicto

Doña Cristina García Velasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Salamanca y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1035/06, se sigue, a instancia del Procurador don José Julio Cortés González, que actúa en nombre y representación de Teresa González Tamames expediente para la declaración de fallecimiento de su tía Soledad González Pérez, nacida el 28 de febrero de 1889 en Valverdón (Salamanca), hija de Leonides González Pérez y Agustina Tamames Esteban, quien se ausentó de su último domicilio en Valverdón para ir a Argentina cuando contaba unos 20 años de edad, no teniéndose de ella noticias desde 1915, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Salamanca, 28 de marzo de 2007.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—78.356.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso necesario tramitado bajo el número 537/2007-P se ha declarado mediante auto de fecha 12 de diciembre de 2007 el concurso de «BCN Comercial Férria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santa

Perpetua de Moguda, Barcelona, calle Bergueda, sin número, nave 8, polígono Urvasa. Se han designado como Administradores concursales a don Sergio Sabini Celio, en su condición de auditor de cuentas colegiado con domicilio en la calle Valencia 231 5.º 4.ª de Barcelona, a don José María Marques Vilallonga, en su condición de abogado colegiado con domicilio en la calle Provença 280, 2.º 1.ª, de Barcelona y el administrador acreedor será nombrado cuando conste la lista de acreedores. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la calle Ausias Marc, 36-38 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.464.

PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 702/2007, por auto de 7-12-2007 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor «Manuel Tordillo Construccions i Serveis, S. L.», con CIF B-57288250, con domicilio en centro de principales intereses lo tiene en avenida Jaume II, num. 3, 3-b, de Inca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y la disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la exis-

tencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y el periódico «El Mundo».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.495.

SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 455/07, referente al deudor «Talleres Ramírez, S. L.», se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere al capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.—El/la Secretario Judicial.—78.406.